LXXIII REGATA ALTURA INTERNACIONAL SAN GINES

Del 03 al 05 de agosto de 2023

ANUNCIO DE REGATA

La "**LXXIII Edición de la Regata Internacional de San Ginés**" se celebrará en aguas de Canarias, entre las Islas de Gran Canaria y Lanzarote, los días 03 al 05 de agosto de 2023, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de Arrecife en colaboración con el Real Club Náutico Gran Canaria y Calero Marinas SL, por delegación de la Real Federación Española de Vela y la Real Federación Canaria de Vela, con el apoyo de Naviera Armas – Trasmediterránea, Gran Hotel Arrecife, CICAR y Renault Lanzarote - Juan Toledo SL. y la colaboración Institucional del Excmo Ayuntamiento de Arrecife, la Concejalía de Deportes de Arrecife, el Gobierno de Canarias, Cabildo de Lanzarote, Deportes de Lanzarote y European Sport Destination.

La "**LXXIII Edición de la Regata Internacional de San Ginés**" forma parte del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela – como Prueba Puntuable para el Campeonato de España de Altura y el Calendario Oficial de la Real Federación Canaria de Vela como Regata puntuable en el Campeonato de Canarias de Cruceros.

En las Reglas que rigen este evento, la notación (NP) hace referencia a que una infracción a esta Regla no será motivo de protesta entre barcos (esto modifica la Regla 60.1(a) del RRV.

REGLAS:

1.1 La Regata se regirá por:

a) Las "REGLAS" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (WS) 2021 – 2024 (RRV)

b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2023 y sus Anexos

c) El Reglamento del Sistema de Rating ORC en vigor.

d) Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.

e) Las disposiciones legales aplicables en la navegación.

f) Las Reglas especiales para Regatas de Alta Mar de la WS, **Categoría 3ª con Balsa Salvavidas**.

g) El Apéndice WP -Reglas para Puntos de Ruta, disponible en: https://www.rfev.es/uploaded_files/AppWPRulesforWaypointsMay2021-ESP-[27276].pdf_9695_es.pdf

h) La RRV 90.3(e) es de aplicación.

i) Cada barco deberá ir provisto de un Smartphone con sistema operativo Android, iOs, o Windows phone con la aplicación eStela instalada para el seguimiento on-line de su posición, con batería suficiente o cargador.

El Comité Organizador le asignará una contraseña para cada embarcación.

1.2 Desde la hora oficial de ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar sustituye a la parte 2 del RRV.

1.3 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

1.4 El idioma oficial del evento será el Español. Cuando existan discrepancias entre los textos prevalecerá el texto en español.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV, en vigor, a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD:

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV en vigor relativas a esa Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club Español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2023.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar de un seguro contra accidentes y enfermedad, incluyendo eventos deportivos, válido en España.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC – 0	18,00 >= CDL > 14,50
ORC – 1	14,50 <= CDL > 11,60
ORC – 2	11,60 >= CDL > 10,00
ORC – 3	10,00 >= CDL > 8,80
ORC – 4	8,80 >= CDL > 7,50
ORC – 5	7,50 >= CDL
TROFEO CORINTHIAN	Las embarcaciones Corinthian estarán integradas en las Clases o Grupos ORC que se formen en el evento. Además de los Premios establecidos a los Grupos o Clases que se formen, se establece dentro de cada uno de ellos, el Trofeo Corinthian a la primera embarcación que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 4.2 del presente Anuncio de Regata.

4.2 Para poder participar dentro de la categoría Corinthian deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener declarado enrollador en su certificado y usarlo como tal.
- Las velas tienen que ser del material Dacrón o poliéster.
- El timón debe de llevarlo el Armador del barco.
- NO se limita el spinnaker.
- El certificado solo puede ser ORC CLUB.
- NO se puede llevar publicidad.
- Tener número de vela identificativo en el barco, ya sea en el casco o en la vela.
- Si durante el año un barco Corinthian participa como ORC no podrá volver al grupo Corinthian ese año.
- No puntuarán para el Campeonato de España de Altura ni para el circuito canario de vela y el ranking de la RFCV.

4.3 Para constituirse, las Clases ORC 0, 1, 2, 3, 4, 5 y Especial, deberá haber un mínimo de 5 barcos inscritos en cada una de ellas.

4.4 De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 Podrán participar en este evento, barcos con Certificado Válido de Medición ORC

5.2 Las inscripciones serán cumplimentadas en la web del RCNA en el apartado náutica:

http:www.rcna.es/nautica

y deberán ser recibidas antes de las 20.00 horas del jueves día 2 de agosto de 2023

Una inscripción no se considera completada hasta haber completado el proceso de registro.

5.3 El representante de cada barco, antes de las 12:00 horas del viernes 4 de agosto deberá registrarse presentando la siguiente documentación en la oficina de regatas

- Copia del certificado válido de rating ORC para 2023
- Copia o Certificado de las licencias federativas del año 2023 del patrón y de todos sus tripulantes. En caso de regatistas extranjeros sin licencia federativa un seguro de accidentes que cubra su participación en regatas válido en España.
- Relación de tripulantes con número de DNI o Pasaporte
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de **301.000** euros
- Copia del último recibo de pago de la póliza de seguros
- Declaración de exoneración de responsabilidad.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban fuera de plazo.

5.5 Los barcos que no formalicen su inscripción dentro del plazo señalado en el punto 5.3, no tendrán garantizados los atraques que se ofertan en el presente Anuncio de Regata.

6. PROGRAMA:

6.1 El programa es el siguiente:

FECHA	HORA	EVENTO
03 de agosto (jueves)	De 10:30 a 14:00 horas De 16:00 a 19:00 horas	Confirmación de inscripciones
04 de agosto (viernes)	De 09:00 a 12:00 horas 13:30 horas 19:00 horas	Confirmación inscripciones Reunión de Patrones Señal de Atención
05 de agosto (sábado)	Hasta 19:00 horas aprox.	Llegada de los barcos Arrecife - Lanzarote

6.2 El tiempo límite previsto para el evento son las 19:00 horas del 05 de agosto de 2023. Todo barco que no termine antes de esa hora será clasificado sin audiencia como DNF. Esto modifica la RRV A4, A5.1 y 35.

6.3 En caso de modificar el programa se anunciará a través del TOA Virtual del evento.

6.4 El programa de Actos Sociales y Entrega de Premios se anunciará a través del TOA

7. RECORRIDO:

7.1 La Regata tendrá su Salida en Las Palmas de Gran Canaria y la Llegada en las inmediaciones del RCNA (Arrecife).

7.2 El recorrido entre ambos puntos incluye el paso por el estrecho de la Bocaina entre Lanzarote y Fuerteventura.

7.3 La distancia oficial de la Regata es de 115 Millas Náuticas.

8. PUNTUACIÓN:

8.1 Se aplicará el sistema de puntuación a la baja, Apéndice A4 del RRV. No habrá descartes

La Regata se puntuará en dos partes, como se describe a continuación:

Parte 1 (Salida – Baliza virtual situada en posición 28º47’360N / 013º47’590W):
Se puntuará usando el tiempo invertido en la primera parte del recorrido y tendrá un Coeficiente de 0,5.

Parte 2 (Salida - Baliza situada en posición 28º57’000N / 013º32’590W):
Se puntuará usando el tiempo invertido en el recorrido completo y tendrá un Coeficiente de 0,5.

9. CLASIFICACIONES:

9.1 Se establecerán Una Clasificación General total y UNA Clasificación por Clases o Grupos de acuerdo con el punto 4 del presente Anuncio de Regata

9.2 Siempre que hayan más de 3 embarcaciones con tripulaciones mixtas se establecerán clasificaciones independientes en dicha clase, agrupación de clase o conjunta, la cual, se extraerá de la clasificación general sin modificar las puntuaciones.

Una tripulación se considerará mixta cuando hay una patrona y al menos el 40% de la tripulación es de distinto género.

10. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición antes y/o después de la regata.

11. SEGURIDAD [NP][DP]

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 con Balsa Salvavidas, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS en vigor.

11.2 Será responsabilidad del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. TROFEOS:

12.1 Se otorgarán los siguientes trofeos:

12.1.1 **ORC Regata San Ginés:** Se entregará un trofeo al Vencedor Absoluto de la Regata.

12.1.2 **ORC Grupos:** Se entregará un trofeo por cada tres participantes, hasta un máximo de tres trofeos por clase o grupo establecido conforme al punto 4 del presente Anuncio de Regata.

12.1.3 **ORC CORINTHIAN:** Se entregará un trofeo al vencedor del grupo Corinthian, de acuerdo con la normativa establecida en el punto 4.2 del presente Anuncio de Regata.

12.2 Se otorgará trofeo al primer barco con tripulación "Mixta" de acuerdo con el punto 9.2 de este A.R.

12.3 Otros premios podrán ser entregados por el Comité Organizador.

13. ATRAQUES [NP][DP]

13.1 La Marina Lanzarote y el Real Club Náutico de Arrecife, asignarán a las embarcaciones cuya inscripción haya sido aceptada, el amarre reservado entre los días 05 al 08 de agosto, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización previa de la Marina Lanzarote.

13.2 Los barcos participantes dispondrán de atraques gratuitos en el Real Club Náutico Gran Canaria los días previos a la salida de la regata, así como en MARINA LANZAROTE (Arrecife) desde que finaliza la prueba hasta el 08 de agosto de 2023, excepto a aquellos que participen en el XII Trofeo César Manrique, cuyo plazo se extenderá hasta el lunes 15 de agosto de 2023.

13.3 Las embarcaciones participantes deberán contactar con Marina Lanzarote a través del siguiente

e. Mail: marina@marinalanzarote.com

Antes del 05 de agosto, con el fin de aportar la documentación del barco y poder agilizar la entrada en la marina.

Se solicitará: DNI del Armador, seguro del barco y documentación de la embarcación.

14. ACTOS SOCIALES

Los actos sociales se publicarán en el TOA

15. SISTEMA DE SEGUIMIENTO - TRAKING (STELA) [NP][DP]

En el momento de la reunión de patrones (4 de agosto) será obligatoria la instalación de la App eStela en un smartphone con sistema operativo Android, iOs o Windows Phone y carga tener un

sistema de carga de batería suficiente, para Tracking de cada embarcación participante, siendo los datos de usuario necesarios facilitados por la Organización.

Se recomienda mantener conectado durante toda la prueba el teléfono al sistema de alimentación de la batería y así no perder cobertura o descarga total del teléfono.

Dicha aplicación deberá de estar activa desde 30 minutos antes de la señal de atención hasta que el barco deje de estar en regata

La información de la instalación y puesta en marcha de la aplicación será proporcionada por la Organización en el transcurso de la Reunión de Patrones.

El no tener instalado o perder la conexión durante un periodo mayor a 1 hora del sistema de seguimiento implicará una penalización sin audiencia del 20 % del tiempo real.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas Náutico Deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas Náutico-Deportivas.

17. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen del "LXXIII REGATA INTERNACIONAL SAN GINES" pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Arrecife, a la Real Federación Canaria de Vela y a la Real Federación Española de Vela.

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la Regulación 20.4.1(b)de World Sailing.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática de la competición.

18. DECLARACIÓN DE RIESGO

18.1. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

18.2. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

18.3. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

18.4. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

18.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

18.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

18.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Arrecife de Lanzarote, junio 2023

El Comité Organizador